

Se pagará \$18.000 pesos a productores y a empleados registrados afectados por contingencias climáticas

17 febrero, 2022



Se trata del programa "SOLARES": Sostenimiento a labores agrícolas y rurales.

En el marco del la [presentación del programa Mendoza Activa 3 en el Valle de Uco](#), con la presencia del ministro de Economía y Energía de la provincia de Mendoza, Enrique Vaquié, se hizo anuncio de un programa que busca brindar ayuda económica a los productores, junto a sus empleados, que hayan sido damnificados por las contingencias climáticas.

En ese sentido, Emilce Vega Espinosa, directora de Capacitación y Empleo, exponía lo siguiente:

“Junto a la Dirección de agricultura de la provincia hemos venido a trabajando en una **herramienta** que se ha construido que es el programa SOLARES (Sostenimiento a Labores Agrícolas y Rurales) que tiene por objetivo **sostener a aquellos productores y, también, hasta cuatro de sus trabajadores registrados** de manera formal con un **subsidio de \$18.000 durante tres meses**, que tiene por objetivo que aquellas personas que fueron **víctimas de las contingencias climáticas** ocurridas en el mes de **diciembre**, las tormentas del 11 y 16, y también en **enero**, puedan acceder a este subsidio”.

“Si bien el programa empieza a oficializarse y la **inscripción** va a ser abierta **a partir del 15 de marzo**, a través del **sistema ticket**, el sistema **por el cual todos hemos accedido a la vacunación**, es importante que ya empiecen también a conocer que este programa va a estar en ejecución (...). Por supuesto que **lo estamos trabajando también con los municipios** para que sean ellos las bocas y quienes acompañen a los productores en el llenado de la documentación”.

“Consideramos que los municipios tienen un **rol clave a la hora de acompañar al productor** en el llenado de la documentación y sobre todo en conseguir esa documentación, el escaneo... todos esos procesos administrativos que esperamos que sean cortos y breves para que las personas puedan participar y que puedan acceder al beneficio”.

“Los \$18.000 son **por productor**, es decir, si un productor tiene hasta cuatro trabajadores va a cobrar **hasta cinco incentivos**. No los cobra el productor, **el productor va a cobrar el suyo**, sino que **cada trabajador va a poder acceder a los \$18.000 en su cuenta bancaria**”.

“El número de afectados que nos envía la Dirección de Contingencias Climáticas está en los **1.500**, por eso también

hemos pensado en extenderlo porque también muchas veces hay productores que no están registrados, que no hicieron la denuncia o que están en ese proceso y falta esa formalización. Si es importante tener en cuenta que, dentro de los requisitos básicos es tener hasta 20 hectáreas, tener el certificado de contingencias, es decir, tener la tasación, tener la denuncia y también estar inscriptos en el RUT (Registro permanente del Uso de la Tierra), son los requisitos sine qua non (sin los cuales no), y pos supuesto los trabajadores deben estar registrados de manera formal”.